

INFORME GENERAL SOBRE LOS EXPEDIENTES TRABAJADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA (2009-JUNIO 2018).

INTRODUCCIÓN:

El Convenio de Seguridad Social entre España y la República Dominicana, fue suscrito en fecha 1 de Julio del 2004, ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución del Senado No. 31-06 de fecha 17 de mayo del 2005, por la Cámara de Diputados en fecha 14 de febrero del 2006 y publicado en Gaceta Oficial en fecha 28 de febrero del 2006, en virtud de lo que establece nuestra Constitución.

Actualmente, el mismo está siendo ejecutado en la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) a través de su Dirección Jurídica con su Sección de Enlace de Convenios Internacionales desde el año 2009, el cual funge como Organismo Enlace dentro de lo acordado en el referido Convenio, no obstante, como se observa en el Informe fueron trabajados varios expedientes con fecha del año 2006.

En tal sentido, en este Informe se detallarán los resultados de las gestiones, trámites y actualizaciones realizadas de los expedientes del citado Convenio, **correspondientes al período 2006 hasta Junio del 2018,** los cuales se presentan con los siguientes tópicos:

- 1) ACTUALIZACIONES Y SEGUIMIENTOS DE EXPEDIENTES.**
- 2) EXPEDIENTES CONCLUIDOS GENERADOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESPAÑA.**
- 3) EXPEDIENTES CONCLUIDOS CON RESOLUCIÓN DESDE ESPAÑA.**
- 4) CANTIDAD DE SOLICITUDES DISTRIBUIDAS POR AÑO Y TIPO DE TRÁMITE O GESTIÓN.**
- 5) CANTIDAD DE SOLICITUDES DISTRIBUIDAS POR AÑO Y TIPO DE BENEFICIO O PRESTACIÓN.**
- 6) PRIMERAS SOLICITUDES DE PENSIÓN INTRODUCIDAS, SIN LA PRESENCIA FÍSICA DEL USUARIO RESIDENTE EN ESPAÑA.**

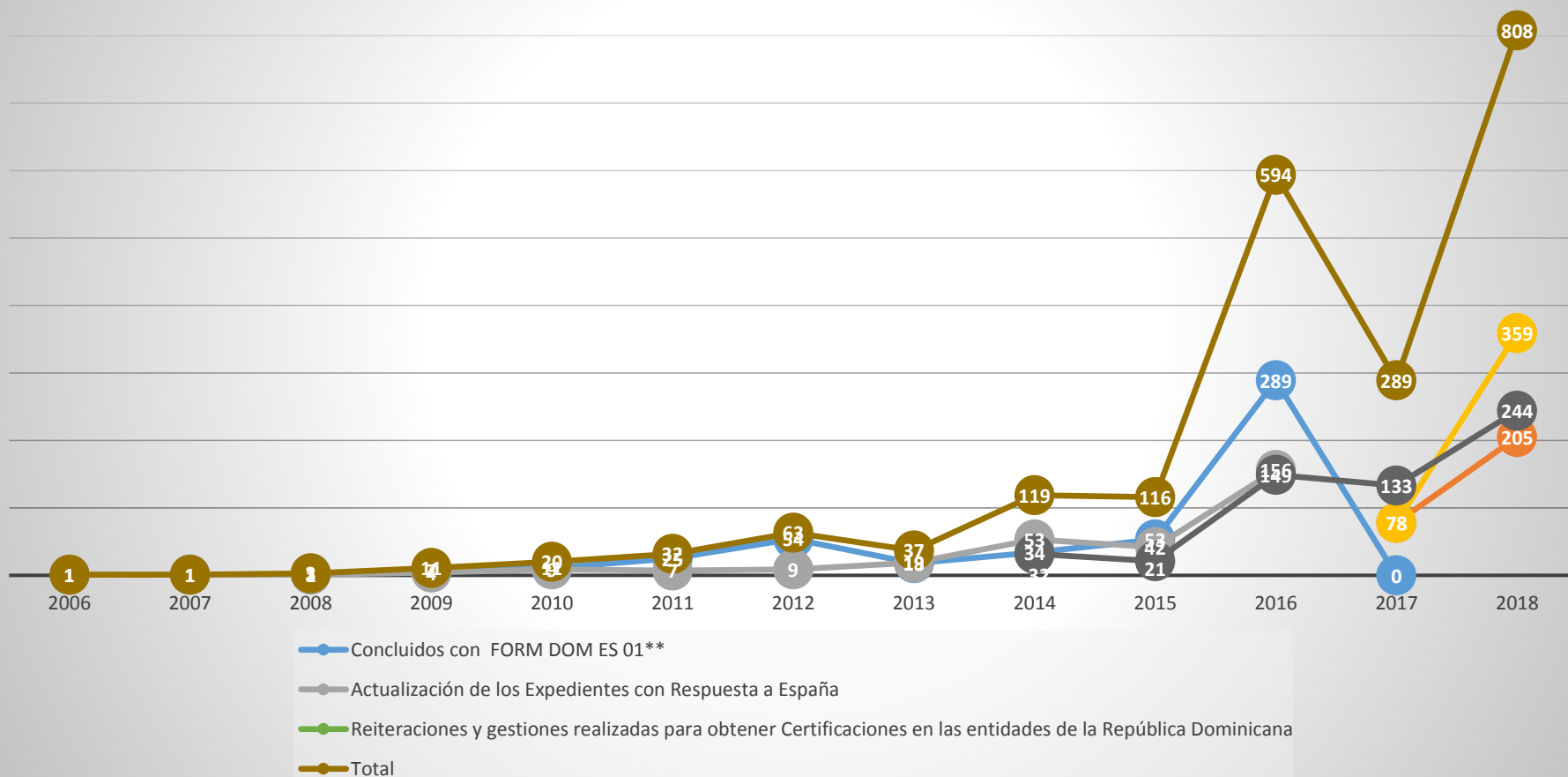
1) ACTUALIZACIONES Y SEGUIMIENTOS DE EXPEDIENTES.

Dentro de las mejoras introducidas a la ejecución del Convenio de Seguridad Social suscrito con España, podemos destacar las actualizaciones y seguimientos de expedientes remitidos a España. Estas actualizaciones corresponden a los expedientes que se encontraban pendientes de resoluciones conclusivas, por lo que, se procedió de forma continua y periódica a actualizar los formularios, reiterar solicitudes de certificaciones de períodos cotizados pendientes de entrega por las entidades certificantes en la República Dominicana y a proceder con el cierre de los casos concluidos, siendo importante destacar que las gestiones de actualizaciones realizadas a partir del año 2014, vía correo electrónico a España, no se encuentran descritas en las actualizaciones referidas, ya que se contabilizan como gestiones administrativas de atenciones a usuarios.

Tipo de labor	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Concluidos con FORM DOM ES 01**			2	7	11	25	54	18	34	53	289	78	205
Actualización de los Expedientes con Respuesta a España	1	1	1	4	09	07	09	19	53	42	156	78	359
Reiteraciones y gestiones realizadas para obtener Certificaciones en las entidades de la República Dominicana									32	21	149	133	244
Total	1	1	3	11	20	32	63	37	119	116	594	289	808

**** FORM DOM ES 01:** Es el formulario provisional que se utiliza para responder a España, en el marco del Convenio de Seguridad Social suscrito entre España y la República Dominicana.

ACTUALIZACIONES Y SEGUIMIENTOS DE EXPEDIENTES

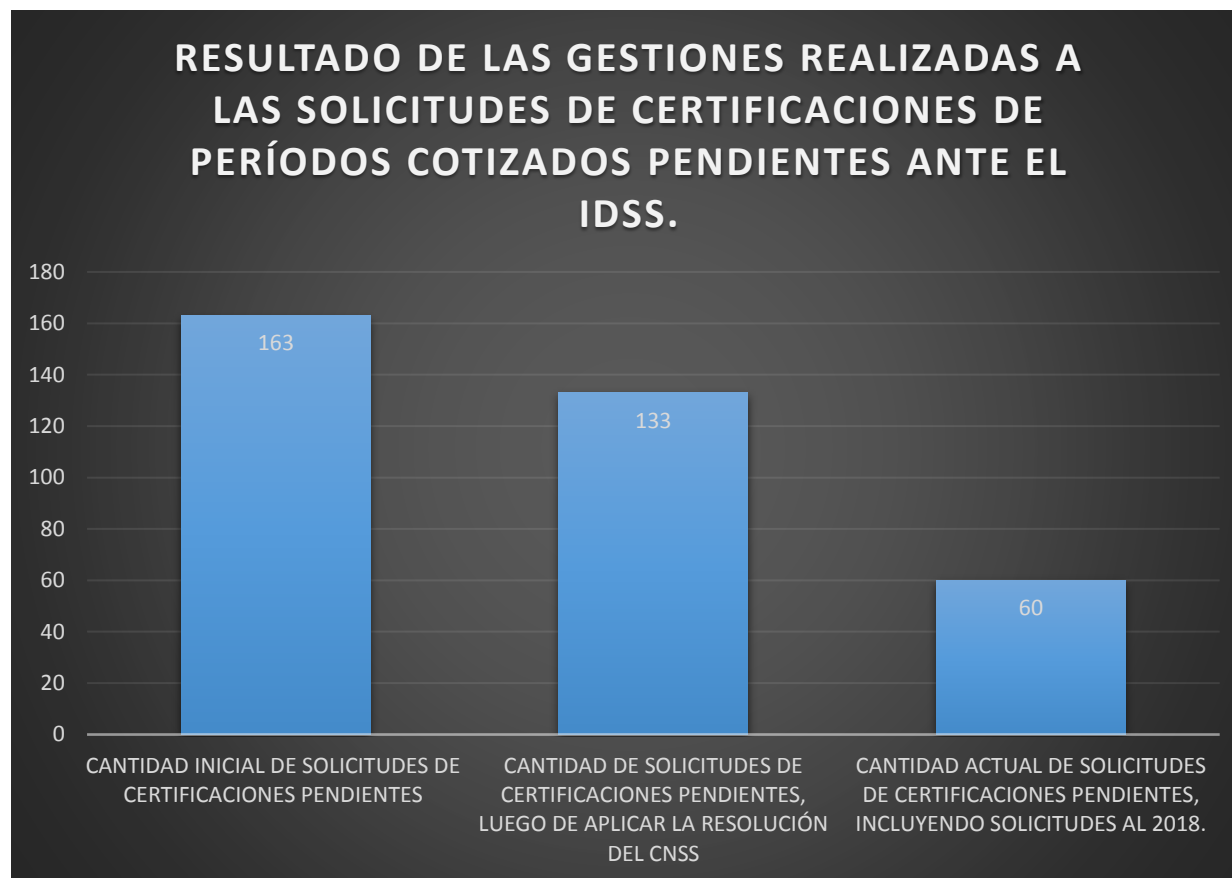


Otra mejora incorporada a la ejecución de este Convenio, fue la **Resolución No. 420-02, emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en fecha 04 de mayo del 2017,** mediante la cual se aprobó un Protocolo para el Trámite de las Solicitudes de Certificaciones de Períodos Cotizados ante el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), lo que permitió que dichos trámites se realizaran de manera directa desde el CNSS al IDSS, contribuyendo a agilizar y hacer más expedito el proceso, cuyos resultados quedan evidenciados en los datos que presentaremos a continuación, ya que en el año 2017, se encontraban en el IDSS, **Ciento Sesenta y Tres (163)** solicitudes de Certificaciones pendientes por entregar, sin embargo, luego de las gestiones realizadas mediante las Comunicaciones del CNSS Nos. 0777, de fecha 23/05/2017, 1196, de fecha 02/08/2017, 1567, de fecha 05/10/2017 y 0183, de fecha 02/02/2018, quedaron pendientes: **Ciento Treinta y Tres (133) Certificaciones ante el IDSS,** donde se mostró una disminución considerable.

Asimismo, mediante la Comunicación del CNSS No. 1072, del 14/05/2018, luego de la verificación de las informaciones recibidas de parte del IDSS, en atención al seguimiento dado, a la fecha quedan pendientes de entrega la cantidad de **Sesenta (60) Certificaciones,** considerando que dentro de esta cantidad, se encuentran incluidas las solicitudes que se remiten periódicamente, en el marco del citado Convenio suscrito con España. A continuación, presentamos los resultados conforme lo expresado anteriormente, a saber:

**RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS A LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES DE PERÍODOS COTIZADOS
PENDIENTES ANTE EL IDSS.**

SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE PERÍODOS COTIZADOS	CANTIDAD INICIAL DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES PENDIENTES	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES PENDIENTES, LUEGO DE APLICAR LA RESOLUCIÓN DEL CNSS	CANTIDAD ACTUAL DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES PENDIENTES, INCLUYENDO SOLICITUDES AL 2018.
RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS A LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES DE PERÍODOS COTIZADOS PENDIENTES ANTE EL IDSS.	163	133	60

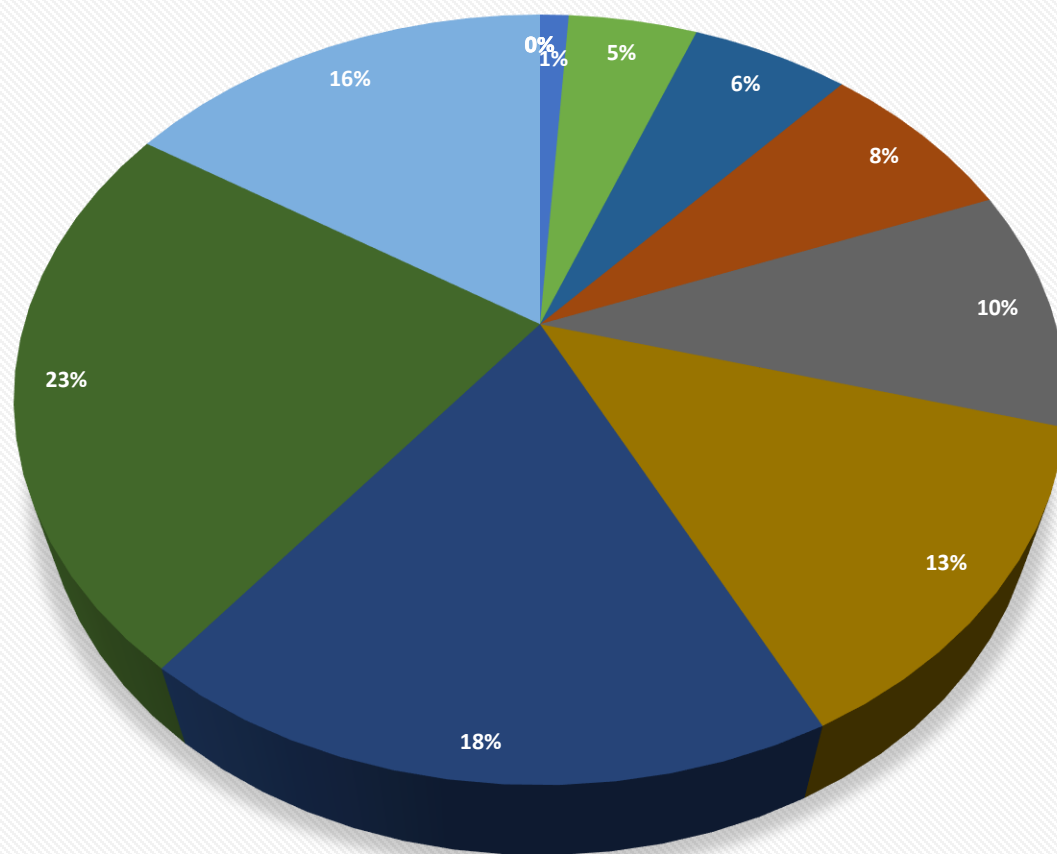


2) EXPEDIENTES CONCLUIDOS GENERADOS POR LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESPAÑA.

En esta parte se presentan los expedientes conclusivos principales generados por la República Dominicana y España, desde el año 2006 al mes de junio del año 2018, a saber:

Expedientes Concluidos	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	JUNIO 2018	TOTAL
Concluidos con Resolución de España.	0	0	0	2	9	11	14	19	25	34	44	30	37	225
Cooperaciones Administrativas Concluidas.	0	0	0	0	11	1	18	8	4	6	22	25	31	126
Concluidos en Rep. Dom.	0	1	4	5	9	7	9	0	7	12	240	219	229	742
TOTAL:														1,093

EXPEDIENTES CONCLUIDOS GENERADOS POR LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESPAÑA



2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 jun-18

3) EXPEDIENTES CONCLUIDOS CON RESOLUCIÓN DESDE ESPAÑA.

A continuación, se presenta un Cuadro General de los Expedientes concluidos con Resolución desde España, distribuido de la siguiente manera:

- 225 expedientes concluidos con Resoluciones desde España, desglosadas de la siguiente manera: Cantidad de Resoluciones aprobadas: 143 y Cantidad de Resoluciones denegadas: 82.

225 EXPEDIENTES CONCLUIDOS CON RESOLUCIÓN DESDE ESPAÑA	TOTALES
Resoluciones aprobadas	143
Resoluciones denegadas	82
Total	225

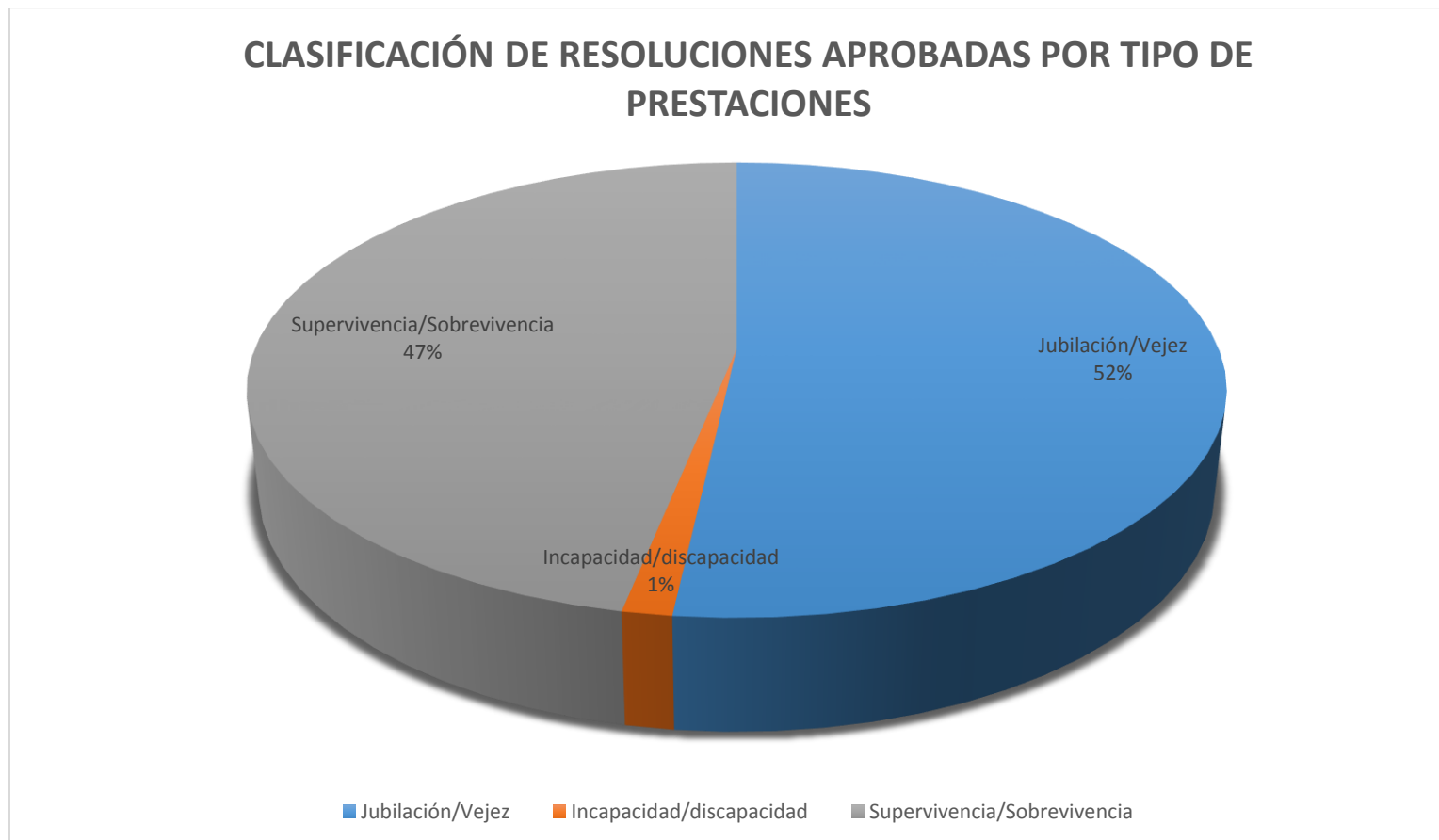
225 EXPEDIENTES CONCLUIDOS CON RESOLUCIÓN DESDE ESPAÑA



CLASIFICACIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS POR TIPO DE PRESTACIONES

Dentro de las Ciento Cuarenta y Tres (143) Resoluciones Aprobadas durante el período desde 2009 hasta junio del 2018, tramitadas dentro del marco del Convenio de Seguridad Social suscrito con España se pueden clasificar conforme al tipo de prestación o beneficio de la siguiente manera: Por Jubilación/Vejez: **74**, Incapacidad/discapacidad: **02 y** Supervivencia/Sobrevivencia: **67**, a saber:

RESOLUCIONES APROBADAS POR TIPO DE PRESTACIONES	CANTIDAD
Jubilación/Vejez	74
Incapacidad/discapacidad	02
Supervivencia/Sobrevivencia	67
TOTAL	143

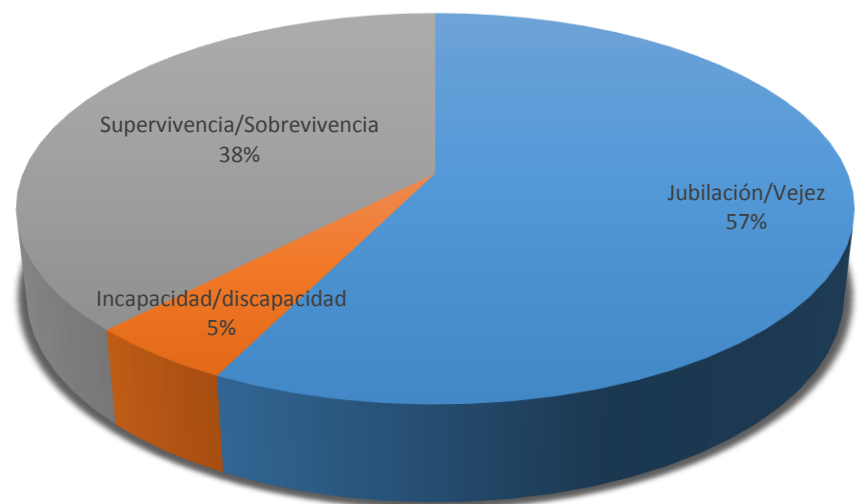


CLASIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DENEGADAS POR TIPO DE PRESTACIONES

Dentro de las Ochenta y Dos (82) Resoluciones Denegadas durante el período desde 2009 hasta junio del 2018, tramitadas dentro del marco del Convenio de Seguridad Social suscrito con España se pueden clasificar conforme al tipo de prestación o beneficio de la siguiente manera: Por Jubilación/Vejez: 47, Incapacidad/discapacidad: 04, Supervivencia/Sobrevivencia: 31, a saber:

RESOLUCIONES DENEGADAS POR TIPO DE PRESTACIONES	CANTIDAD
Jubilación/Vejez	47
Incapacidad/discapacidad	04
Supervivencia/Sobrevivencia	31
TOTAL	82

CLASIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DENEGADAS POR TIPO DE PRESTACIONES



■ Jubilación/Vejez ■ Incapacidad/discapacidad ■ Supervivencia/Sobrevivencia

4) CANTIDAD DE SOLICITUDES DISTRIBUIDAS POR AÑO Y TIPO DE TRÁMITES O GESTIÓN.

Como señalamos al inicio de este Informe, el Convenio de Seguridad Social suscrito con España se empezó a ejecutar a partir del año 2009, sin embargo, se ha estado recibiendo expedientes desde el año 2006, por lo que, hasta el mes de Junio del 2018, los trámites y gestiones realizadas a las solicitudes recibidas son las siguientes: Por Introducción de expediente: **1,763**; Reintroducción de expediente con Recurso de Reconsideración: **73** y Cooperaciones Administrativas: **191**, para un total de: **Dos Mil Veintisiete (2,027) expedientes tramitados y gestiones, en el marco del citado Convenio**, cuya distribución por año es la siguiente:

SOLICITUDES POR AÑO Y TIPO DE TRÁMITES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Introducción de expediente	02	07	32	54	205	135	202	121	147	155	239	244	220	1,763
Reintroducción de expediente				01		05	02	03	06	07	14	25	10	73
Cooperación Administrativa				01	05		21	11	06	10	43	51	43	191
TOTAL GENERAL	02	07	32	56	210	140	225	135	159	172	296	320	273	2,027



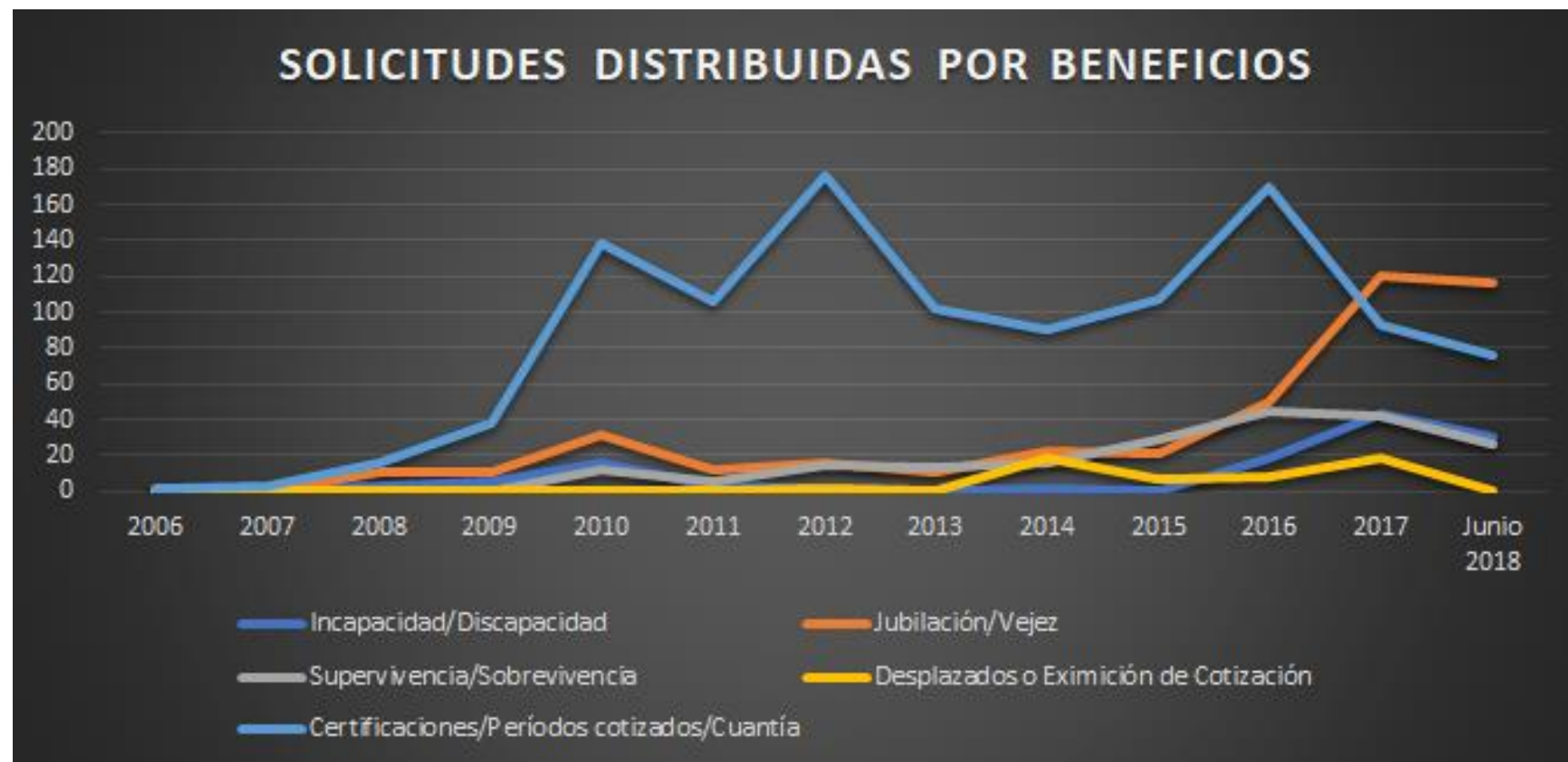
5) CANTIDAD DE SOLICITUDES DISTRIBUIDAS POR AÑO Y TIPO DE BENEFICIO O PRESTACIÓN.

En el Cuadro siguiente se detallan la cantidad de solicitudes distribuidas por año y tipo de beneficio o prestación, correspondientes al período antes mencionado, siendo para la **Incapacidad/Discapacidad: 127**, **Jubilación/Vejez: 424**, para la **Supervivencia/Sobrevivencia: 207**, **Desplazados o Eximición de cotización: 150**, **Certificaciones/Períodos cotizados/Cuantía: 1,119**, para un **total de 2,027** solicitudes por tipo de beneficios o prestaciones.

Elaborado por la Dirección Jurídica
del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
Junio 2018.

Solicitudes distribuidas por Beneficios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018	TOTAL
Incapacidad/Discapacidad	0	2	3	5	16	3	2	0	2	1	19	43	31	127
Jubilación/Vejez	0	1	11	11	32	12	16	11	23	21	50	120	116	424
Supervivencia/Sobrevivencia	0	1	1	1	12	6	15	13	16	29	45	42	26	207
Desplazados o Eximición de Cotización	0	0	0	0	0	1	2	1	19	7	8	19	93	150
Certificaciones/Períodos cotizados/Cuantía	2	3	16	38	138	106	177	102	91	107	170	93	76	1,119
TOTAL GENERAL														2,027

Elaborado por la Dirección Jurídica
del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
Junio 2018.



6) SOLICITUDES DE PENSIONES INTRODUCIDAS POR ANTE EL IDSS Y EL MINISTERIO DE HACIENDA, SIN LA PRESENCIA FÍSICA DEL USUARIO RESIDENTE EN ESPAÑA.

En el año 2017, en virtud del seguimiento continuo que se realiza a las actualizaciones de los expedientes y conforme a lo establecido en los Artículos 11.2 y 30.1 del Convenio de Seguridad Social suscrito entre España y República Dominicana, se realizaron los siguientes trámites, a saber:

TRÁMITE POR INSTITUCIÓN	CANTIDAD
IDSS-MH/DGJP *	29
MH/DGJP **	18
TOTAL	47

***IDSS:** Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

* **MH:** Ministerio de Hacienda.

** **MH/DGJP:** Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda.

